



0291 -2007-ED

Resolución Directoral

Lima, 25 JUL 2007

Visto el expediente N° 45823-2007 y demás documentos que acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Instituto Superior Tecnológico Público "Puerto Libre" Villa Perené, provincia de Chanchamayo, región Junín solicita oficialización del "Primer Campeonato Nacional de Habilidades y Destrezas en la Educación Superior Tecnológica", a desarrollarse los días 26, 27, 28 y 29 septiembre del año 2007;

Que, el evento tiene como objetivo lograr que los estudiantes, de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos participantes demuestren sus niveles de competencia formativa (Conocimientos, habilidades destrezas, experiencias previas) que promuevan innovaciones en los módulos de formación profesional;

Que, es característica de la Educación Superior Tecnológica articular sus elementos para organizar, en su trayectoria educativa, relaciones funcionales con instituciones afines de su medio local, regional y nacional, para contrastar y evaluar aprendizajes que potencien el servicio educativo;

Que, es política de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación garantizar y apoyar el normal desarrollo de las actividades educativas de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos del país que contribuyan al fortalecimiento e imagen institucional;

Que, la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, mediante Informe N° 460-2007-DESTP, opina que es oportuno autorizar la realización del evento ;

De conformidad con los alcances de la Ley General de Educación N° 28044, Ley del Profesorado N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212, Reglamento de la Ley del Profesorado D.S. N° 019-90-ED, D.S. N° 039-85-ED "reglamento Especial para los Docentes de Educación Superior", D.S. N° 005-94-PCM, "Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores", D.S. N° 05-95-ED "Autorización a los Centros Educativos realizar actividades para obtener recursos"; R.M. N° 016-96-ED "Normas para la Gestión y Desarrollo de Actividades en los Centros Educativos y Programas Educativos"; D.S. N° 016-2007-ED que modifica la denominación de los Órganos de Línea del Ministerio de Educación y la R.M. N° 0333-2007-ED que designa al Director General de Educación Superior y Técnico Profesional.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, al Instituto Superior Tecnológico Público "Puerto Libre" de Villa Perené, provincia de Chanchamayo, región Junín, la organización y desarrollo del "Primer Campeonato Nacional de Habilidades y Destrezas en la Educación Superior Tecnológica", que se realizará los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre del año 2007, en la localidad de Villa Perené, sede del Instituto Superior Tecnológico Público "Puerto Libre".

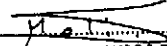


Artículo 2°.- Disponer, que el Instituto Superior Tecnológico Público "Puerto Libre" informará, al concluir el evento, a la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación, los resultados del Campeonato Nacional.

Artículo 3°.- Disponer, que la Dirección Regional de Educación Junín, adopte las acciones que garanticen el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.




M. Sc. MANUEL ALEJANDRO SOLÍS GÓMEZ
Director General de Educación Superior
y Técnico Profesional